

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.722 · 1996

CONVENIOS

Boletín Oficial, 19 de noviembre de 1996 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

Ley 24.722

Apruébase el Convenio sobre la Marcación de Explosivos Plásticos para los Fines de Detección, suscripto en Montreal el 1º de marzo de 1991.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CONVENIO SOBRE LA MARCACION DE EXPLOSIVOS PLASTICOS PARA LOS FINES DE DETECCION, suscripto en Montreal —CANADA— el 1 de marzo de 1991, que consta de QUINCE (15) artículos y UN (1) Anexo Técnico, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — CARLOS F. RUCKAUF. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuzzi.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).